

EL MOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD WEB

No cabe duda de que nos encontramos en el momento clave de la Accesibilidad Web, donde las distintas administraciones, legisladores, colectivos, y el sector empresarial, entre otros, están comenzando a plantearse la accesibilidad como **un reto y no como una carga**. Centrándonos en la Administración General del Estado (AGE), parte de este mérito lo tiene el Centro de Referencia en Accesibilidad y Estándares Web del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO¹), enraizado en la ciudad de León y con el respaldo de la Fundación CTIC², sede de la Oficina Española del W3C³ en España, ingredientes suficientes para desarrollar la labor de apoyo a los portales públicos y que puedan ser visitados por el mayor número de personas posibles. Esta es una tarea complicada en muchos casos y por ello debe de llevarse a cabo con gran rigor y profesionalidad.

De sobra son conocidos los imperativos establecidos por el legislador en la LSSICE⁴ y LIONDAU⁵, donde se exige en dos de sus disposiciones el cumplimiento del nivel medio de accesibilidad a fecha 31 de Diciembre de 2005, tomando como referencia las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web del W3C (WCAG 1.0). Esta exigencia en la mayoría de los casos no se ha cumplido, unas veces por falta de formación y sensibilización adecuada y otras por falta de un mecanismo que guiara a la AGE a su cumplimiento. Por este motivo INTECO, como sociedad estatal adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), ha puesto en marcha el citado Centro de Referencia con el objetivo marcado de guiar a los distintos Ministerios y Organismos dependientes en su camino hacia la consecución de este fin. Una previsión enmarcada en la futura Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información (LISI) y del Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, que verán la luz próximamente, y en las que se exige dicho cumplimiento, esta vez contemplando un régimen sancionador.

¹ <http://www.inteco.es>

² <http://www.fundacionctic.org>

³ <http://www.w3c.es>

⁴ Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico

⁵ Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

INTECO con el objetivo de difundir la accesibilidad Web y de dar a conocer los requisitos que debe cumplir un portal accesible pone a disposición de las personas interesadas, la reciente norma UNE 139803:2004 en su página Web. Asimismo, desde el Centro de Referencia, se está trabajando con los principales Ministerios y Organismos de primer nivel, ofreciendo distintos servicios de auditoría, consultoría y formación, con 300 alumnos inscritos en la plataforma eLearning de INTECO, en sus cursos virtuales de “Accesibilidad y Usabilidad Web”, enfocados tanto a Técnicos como a Gestores que nutren sus portales día a día de contenido. Se están realizando informes de auditoría de los principales sitios públicos con el objetivo definido de colaborar con los responsables de dichas Web en la detección y corrección de las posibles desviaciones que se hayan detectado previamente en sendos informes de auditoría y consultoría. Para ello, se requiere como base y sólido cimiento, la formación mencionada, clave para no solo llegar a alcanzar ese nivel de accesibilidad exigido, sino también para conservarlo en el tiempo.

Es gratificante comprobar cómo las personas que se encuentran al frente de dichos sitios están en la mayoría de los casos sensibilizados con el tema que nos ocupa, ofreciendo su máxima colaboración en nuestro trabajo, viéndonos no como auditores, sino como colaboradores en alcanzar un fin impuesto por la normativa vigente, sin olvidar por supuesto, la otra vertiente de compromiso social, que ha de tener la AGE con los diferentes visitantes de sus portales para que nadie, independientemente de sus capacidades o discapacidades, tanto físicas como del entorno, deje de acceder a la información contenida en sus sitios, desembocando en un derecho de acceso de todos los ciudadanos a la información pública.

Así pues, la conciencia y sensibilización es cada vez mayor, se están destruyendo falsos mitos tales, como que la accesibilidad es sólo para discapacitados (el abanico de destinatarios es mucho mas amplio: personas de edad avanzada, de baja alfabetización, de exclusión social, circunstancias técnicas y del entorno...), o que son minoría los implicados y no merece la pena reconstruir los portales (Vg. La última estadística del Instituto Nacional de Estadística del año 1999, reflejó que un 9 % aproximadamente de la población española eran discapacitados permanentes y un 18 % transitorios). Nuestra labor con la AGE se ve completada con el Observatorio de Accesibilidad como foto de la evolución del estado de la accesibilidad Web de sus portales, pudiendo comparar en el tiempo el grado alcanzado con las acciones de apoyo llevadas a cabo por INTECO.

Llegados a este punto no debemos pasar por alto que el sector empresarial deberá tomar buena nota del camino que está tomando la AGE, ya que las exigencias de la futura LISI, también les afectan. INTECO en su afán por conseguir que los portales Web sean de verdad por y para TODOS, busca igualmente difundir más allá de los portales públicos esta necesidad, a través de distintas Charlas, Cursos Presenciales y Jornadas de Sensibilización destinadas a empresas y público en general, sin olvidar el Área de I+D+i donde se está investigando sobre diferentes tecnologías inclusivas relacionadas con la accesibilidad Web. Actualmente el Área de I+D+i del Centro de Referencia en Accesibilidad y Estándares Web de INTECO se encuentra investigando acerca de un nuevo modelo de lenguaje y editores que facilitará la construcción de páginas Webs semánticas y accesibles a usuarios sin conocimientos técnicos previos.

En torno a estas premisas, desde INTECO seguimos sensibilizando y colaborando con la AGE en alcanzar el nivel de accesibilidad exigido por la normativa española, en aras de construir portales accesibles con todo el abanico de ventajas que ello implica más allá de dicha exigencia; desde incrementar el número potencial de las visitas mejorando la inclusión social y la imagen pública, hasta facilitar futuras implementaciones de mejoras por el hecho de ser un portal accesible como pueden ser la movilidad del portal o la interoperatividad de la e-Administración.

Luis. M. Hidalgo. Fundación CTIC
Centro de Referencia en Accesibilidad y Estándares Web
Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación-INTECO